

D E C R E T O N° 524.
NOGOYÁ, 29 de Mayo de 2026.

VISTO:...; y, **CONSIDERANDO:...**; **Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD**

D E C R E T A

ARTICULO 1°. Apruébense en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el **Médico Cardiólogo DIEGO MARTIN GONZALEZ**, MP 9278 - D.N.I. N° 26.270.602, para desempeñar tareas como Médico responsable de la Sala de Deportes y como Médico Cardiólogo en el/los Centro/s de Salud que la Coordinadora de Desarrollo Social disponga, teniendo este Contrato vigencia desde el 1°/05/26 hasta el 31/07/26, por la suma mensual de PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-) indefectiblemente a excepción de que el índice de inflación acumulada supere el 50% en consonancia al aumento otorgado al momento de celebrarse el presente, conforme los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°. Impútese a la cuenta Honorarios y Retribuciones.-

ARTICULO 3°. Dese copia a Contaduría, Tesorería, Recursos Humanos y a Coordinación de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 5°. De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL